



Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y  
Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias



*"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo."*

Acta número: 022  
Fecha: 19/enero/2023  
Lugar: Sala de Usos Múltiples  
Presidencia: Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar.  
Secretaría: Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández  
Inicio: 12:06 Horas.  
Apertura: 12:08 Horas.  
Clausura: 12:23 Horas  
Asistencia: 3 diputados.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las doce horas con seis minutos, del día diecinueve de enero de dos mil veintitrés, se dio inicio a la Vigésima Segunda Sesión de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en la Sala de Presidencia de la Honorable Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien para dar inicio a la sesión solicitó a la Diputada Secretaria pasara lista de asistencia.

Seguidamente, la Diputada Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quórum con 3 asistencias y 2 justificaciones de inasistencias de las Diputadas Maritza Mallely Jiménez Pérez y Beatriz Vasconcelos Pérez. Encontrándose presentes las diputadas y el diputado: Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, María de Lourdes Morales López e Isabel Yazmín Orueta Hernández.

Acto seguido, toda vez que existía quórum, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, párrafo segundo y 70, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco y 16, párrafo segundo, del Reglamento Interior de este Congreso, solicitó a las y los presentes ponerse de pie, y siendo las doce horas con ocho minutos del día diecinueve de dos mil veintitrés, declaró abiertos los trabajos de la Sesión de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas



**Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias**



*"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo."*

Parlamentarias de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente con fundamento los artículos 70 fracción II y 71 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la Diputada Secretaria dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: ORDEN DEL DÍA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN DE LA COMISIÓN ORDINARIA INSTRUCTORA DE LA CÁMARA, JUSTICIA Y GRAN JURADO, REGLAMENTO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA, CORRESPONDIENTE AL DÍA 19 DE ENERO DEL AÑO 2023.

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum.
- II. Instalación de la sesión.
- III. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
- IV. Lectura de los comunicados y de la correspondencia recibida.
- V. Lectura, discusión y aprobación en su caso, del acta de la Vigésima Primera de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, celebrada el día 12 de diciembre del 2022.
- VI. Lectura, discusión y aprobación en su caso, Dictamen por el que se deja insubsistente el Decreto 068, publicado el 17 de mayo de 2022, en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, mediante el cual se determinó no ratificar a un Magistrado numerario integrante del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco, en cumplimiento a lo ordenado en el Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Tabasco, derivado de la ejecutoria del Juicio de Amparo 85/2015-II.
- VII. Asuntos generales.
- VIII. Clausura de la sesión.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Secretaria, que, en votación ordinaria, sometiera a la consideración de las y los integrantes de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, el orden del día que se había dado a conocer.



Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y  
Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias



*“2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo.”*

Por lo que la Diputada Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración de los miembros del órgano colegiado el orden del día, mismo que resultó aprobado con 3 votos a favor, de las diputadas y los diputados: Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, María de Lourdes Morales López e Isabel Yazmín Orueta Hernández.

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de los comunicados y de la correspondencia recibida. En consecuencia, solicitó a la Diputada Secretaria, diera lectura a ellos.

La Diputada Secretaria, dio lectura de los comunicados y de la correspondencia, informando que se recibió los oficios siguientes:

1. Oficio número HCE/SAP/CRSP/009/2023, suscrito por el Doctor Remedio Cerino Gómez, Secretario de Asuntos Parlamentarios de esta Honorable Cámara, mediante el cual informa a la Presidencia de este Órgano Colegiado, sobre el Acuerdo recibido con fecha 12 de enero del presente, referente al Juicio de Amparo 85/2015-II, en el Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Tabasco, a través del oficio 694/2023.

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que el trámite que caía en la correspondencia era el siguiente: “Téngase por recibida la correspondencia a que ha dado lectura la Secretaría, respecto del primer punto, será objeto de estudio en el punto VI del orden del día de esta sesión.”

A continuación, el Diputado Presidente, informó que el siguiente punto del orden del día, era la lectura y aprobación en su caso, del acta de la Vigésima Primera Sesión de esta Comisión Ordinaria, correspondiente al día 12 de diciembre de 2022, previamente circulada a las y los diputados integrantes del órgano legislativo, proponiendo la dispensa a lectura a la misma. En consecuencia, solicitó a la Diputada Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de los integrantes del órgano legislativo, la propuesta de dispensa presentada.



Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y  
Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias



*"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo."*

Por lo que, la Diputada Secretaria, en votación ordinaria sometió a consideración de las diputadas y diputados integrantes de la Comisión Ordinaria, la dispensa a la lectura del Acta citada por el Diputado Presidente; misma que resultó aprobada con 3 votos a favor, de las diputadas y los diputados: Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, María de Lourdes Morales López e Isabel Yazmín Orueta Hernández.

Seguidamente, al haberse aprobado la dispensa a la lectura del acta de la Vigésima Primera Sesión de esta Comisión Ordinaria, correspondiente al día 12 de diciembre de 2022, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración del órgano legislativo, la aprobación del Acta citada.

En atención a ello, la Diputada Secretaria, sometió a votación ordinaria a las diputadas y diputados integrantes de la Comisión Ordinaria, el Acta de la Vigésima Primera Sesión de esta Comisión Ordinaria, correspondiente al día 12 de diciembre de 2022; siendo está aprobada con 3 votos a favor, de las diputadas y los diputados: Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, María de Lourdes Morales López e Isabel Yazmín Orueta Hernández.

Inmediatamente, en uso de la voz el Diputado Presidente, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, declaró aprobada en sus términos el Acta de la Vigésima Primera Sesión de esta Comisión Ordinaria, correspondiente al día 12 de diciembre de 2022, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Seguidamente, el Diputado Presidente informo que el siguiente punto del orden del día, era la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen por el que se deja insubsistente el Decreto 068, publicado el 17 de mayo de 2022, en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, mediante el cual se determinó no ratificar a un Magistrado numerario integrante del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco, en cumplimiento a lo ordenado en el Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Tabasco, derivado de la ejecutoria del Juicio de Amparo 85/2015-II, que han sido previamente circulados a las y los integrantes de esta Comisión, por lo que, en consecuencia, solicito a la Diputada Secretaría, que en votación



Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y  
Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias



*“2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo.”*

ordinaria sometiera a consideración de las diputadas y diputados que integran esta Comisión, las dispensas a su lecturas.

En atención a ello, la Diputada Secretaria, sometió en votación ordinaria de las diputadas y diputado integrantes de la Comisión Ordinaria, las dispensas al dictamen citado previamente; siendo aprobadas con 3 votos a favor, de las diputadas y los diputados: Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, María de Lourdes Morales López e Isabel Yazmín Orueta Hernández.

Por lo tanto, el Presidente comunicó que al haberse aprobado las dispensas a la lectura del proyecto de Dictamen por el que se deja insubsistente el Decreto 068, publicado el 17 de mayo de 2022, en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, mediante el cual se determinó no ratificar a un Magistrado numerario integrante del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco, en cumplimiento a lo ordenado en el Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Tabasco, derivado de la ejecutoria del Juicio de Amparo 85/2015-II, por lo que solicitó a las diputadas o diputado que deseará intervenir en la misma, se anotaran ante la Secretaría, señalando el sentido de su voto; no anotándose ninguna diputada o diputado para hacer uso de la voz.

Por lo tanto, el Diputado Presidente con fundamento en los artículos 149 y 159 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, aplicados en lo conducente, al no haberse inscrito ninguna diputada o diputado en contra del proyecto de Dictamen por el que se deja insubsistente el Decreto 068, publicado el 17 de mayo de 2022, en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, mediante el cual se determinó no ratificar a un Magistrado numerario integrante del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco, en cumplimiento a lo ordenado en el Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Tabasco, derivado de la ejecutoria del Juicio de Amparo 85/2015-II, informo que seguidamente se procedería a su votación; por lo que solicitó a la Diputada Secretaría, que en votación ordinaria sometiera a consideración de las diputadas y diputados integrantes de este órgano Colegiado, proyecto de Dictamen citado previamente.

En atención a ello, la Diputada Secretaria, sometió en votación ordinaria de las diputadas y diputado integrantes de la Comisión Ordinaria, el proyecto de



Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y  
Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias



*“2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo.”*

Dictamen citado previamente; siendo aprobado con 3 votos a favor, de las diputadas y los diputados: Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, María de Lourdes Morales López e Isabel Yazmín Orueta Hernández.

El Presidente con fundamento en las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen por el que se deja insubsistente el Decreto 068, publicado el 17 de mayo de 2022, en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, mediante el cual se determinó no ratificar a un Magistrado numerario integrante del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco, en cumplimiento a lo ordenado en el Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Tabasco, derivado de la ejecutoria del Juicio de Amparo 85/2015-II., procediéndose a su firma y envíese original a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios para los trámites legales a que haya lugar.

Seguidamente, de Diputado Presidente informó que el siguiente punto del orden del día era el de Asuntos Generales, por lo que solicitó a las compañeras o compañeros diputados que desearan hacer uso de la palabra, se anotaran con la Diputada Secretaria. En consecuencia, la Diputada Secretaria, comunicó que ningún integrante se había anotado para hacer uso de la palabra en Asuntos Generales.

En seguida el Diputado Presidente dio por agotado el orden del día, por lo que solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las quince horas con veinte minutos del día diecinueve de enero de dos mil veintitrés, declaró clausurados los trabajos de la sesión de Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.



**Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y  
Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias**

*"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo."*



**ATENTAMENTE  
POR LA COMISIÓN ORDINARIA INSTRUCTORA DE LA CÁMARA,  
JUSTICIA Y GRAN JURADO, REGLAMENTO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS**



**DIP. EMILIO ANTONIO CONTRERAS MARTÍNEZ DE ESCOBAR.  
PRESIDENTE.**



**DIP. BEATRIZ VASCONCELOS PÉREZ  
SECRETARIA.**



**DIP. MARÍA DE LOURDES MORALES  
LÓPEZ.  
VOCAL.**



**DIP. ISABEL YAZMIN ORUETA  
HERNÁNDEZ.  
INTEGRANTE.**



**DIP. MARITZA MALLELY JIMÉNEZ  
PÉREZ  
INTEGRANTE.**

Hoja protocolaria de firmas del Acta de la Vigésima Segunda Sesión de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, correspondiente al día 19 de enero de 2023.